

DECRETO N°: E-385/2016 /

COLINA, 11 de marzo de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 790/2016 de fecha 09 de marzo de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgados en el mes de Febrero de 2016 en el Departamento Social; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

Apruébase la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Febrero de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRE BENEFICIO | CANTIDAD DE BENEFICIARIOS |
|----|-----------------------------|---------------------------|
| 01 | Alimentos Adulto Mayor | 113 |
| 02 | Alimentos Discapacidad | 35 |
| 03 | Alimentos Social | 75 |
| 04 | Pañales Social | 14 |
| 05 | Pañales Adulto Discapacidad | 74 |
| 06 | Pañales Niño Discapacidad | 6 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CG/LEAQ/xcg.~~

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo